

MUNICIPIO DE ARMENIA
DESPACHO ALCALDE
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA Y DESIGNACIÓN DEL ASESOR DE CONTROL INTERNO DE AMABLE EICE

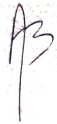
REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACION

NO.	Nombre y apellidos	Nacionalidad	Cédula de ciudadanía ambas caras, tarjeta profesional, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales, medidas correctivas, delitos sexuales.	Acreditar título profesional universitario y experiencia laboral no inferior a tres (3) años, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificada por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011.	*Contar con las competencias laborales y demás requisitos señalados en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 989 de 2020, o en las normas que resulten aplicables según la naturaleza jurídica del empleo convocado. Título profesional - Título de posgrado en la modalidad de maestría - Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control. - Título profesional - Título de posgrado en la modalidad de especialización - Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.	No encontrarse incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que impidan el ejercicio de funciones públicas.	Aceptar de manera expresa y sin reservas las reglas de la convocatoria contenidas en la Resolución dispuesta y Cumplir con los demás requisitos que establezca la ley, el reglamento interno de cada entidad o el manual específico de funciones y competencias laborales del cargo a proveer.	RECOMENDACIÓN
1	ROCÍO CASTILLO BLANCO	Colombiana C.C. 41.904.178	La aspirante Adjunta: Cédula de ciudadanía No 41.904.178 ambas caras, matrícula profesional No. 40235, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales, Certificado de medidas correctivas, certificado de inhabilidades por delitos sexuales y REDAM Registro de Deudores alimentarios morosos, Boletín de deudores Morosos del Estado; no obstante, se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnético al proceso.	Municipio de primera categoría; formación profesional en Economía; Especialista en Gestión de Proyectos de Desarrollo; Se verifica que el aspirante aporta siete (7) certificaciones laborales relacionadas con asuntos de control interno. De dichas certificaciones, se validan las emitidas por: AMABLE EICE certificado No. 4 de 2026 (48 meses), AMABLE EICE certificado No. 56 de 2021 (47 meses y 29 días), Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia (EDUA) (6 meses y 10 días), Alcaldía de Armenia (123 meses con 27 días), Contraloría Municipal de Armenia (22 meses con 82 días) para un total de 250 meses y 28 días; las cuales cumplen con el requisito de experiencia mínima exigido en la convocatoria., conforme a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011. Las certificaciones aportadas cumplen con los requisitos formales señalados en el Artículo Décimo Tercero, párrafo primero, relativos a fechas, funciones y firma de la autoridad competente en asuntos de control interno.	La suscrita aspirante adjunta certificación, y los debidos soportes de que cuenta con las competencias laborales y demás requisitos establecidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 989 de 2020, así como en las normas que resulten aplicables según la naturaleza jurídica del empleo convocado. En tal sentido, se observa que posee las condiciones académicas, técnicas y comportamentales necesarias para el adecuado desempeño de las funciones públicas asociadas al cargo, la aspirante adiciona certificación con relación de funciones a razón de acreditación de experiencia.	La suscrita aspirante certifica, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan el ejercicio de funciones públicas, y que por tanto se encuentra plenamente habilitado para participar en la presente convocatoria.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en la Resolución 019 del 21 de enero de 2026, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria. La aspirante adiciona certificación aceptando de manera expresa y sin reservas las reglas de la convocatoria contenidas en la Resolución 019 de 2026.	ADMITIR PARA EL CARGO LA HOJA DE VIDA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
2	BOLNEY CASTRO	Colombiano C.C. 18.491.014	El aspirante Adjunta: Cédula de ciudadanía No 18.491.014 ambas caras, se adjunta tarjeta profesional No 73965-T, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, profesionales, se adjunta Certificado de medidas correctivas, se adjunta certificado de inhabilidades por delitos sexuales y se adjunta Boletín de deudores morosos del estado; no obstante, se corrobora por el personal designado de la entidad y se adjuntan en medio magnético al proceso.	Municipio de primera categoría; formación profesional en Contaduría Pública, Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa; Se verifica que el aspirante aporta dos (2) certificaciones laborales relacionadas con asuntos de control interno. De dichas certificaciones, se validan las emitidas por: SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE ARMENIA S.A. (90 meses y 6 días) Alcaldía Municipal de Circasia - Asesor de Despacho (7 meses y 10 días) para un total de 97 meses y 16 días; las cuales cumplen con el requisito de experiencia mínima exigido en la convocatoria, conforme a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011. Las certificaciones aportadas cumplen con los requisitos formales señalados en el Artículo Décimo Tercero, párrafo primero de la resolución 019 de 2026, relativos a fechas, funciones y firma de la autoridad competente en asuntos de control interno, en consecuencia, únicamente fueron tenidos en cuenta para efectos de la verificación los contratos a término fijo respecto de los cuales se encontraba claramente determinada su vigencia y existía certeza sobre el cargo desempeñado en actividades relacionadas con auditoría interna.	El suscrito aspirante adjunta certificación, y los debidos soportes de que cuenta con las competencias laborales y demás requisitos establecidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 989 de 2020, así como en las normas que resulten aplicables según la naturaleza jurídica del empleo convocado. En tal sentido, se observa que posee las condiciones académicas, técnicas y comportamentales necesarias para el adecuado desempeño de las funciones públicas asociadas al cargo.	El suscrito aspirante certifica, bajo la gravedad de juramento, no encontrarse incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés que le impidan el ejercicio de funciones públicas, y que por tanto se encuentra plenamente habilitado para participar en la presente convocatoria.	La postulación voluntaria a la convocatoria establecida en el Decreto 568 del 23 de octubre de 2025, mediante la remisión de la hoja de vida y sus anexos, se entenderá como aceptación expresa y sin objeciones de los términos, condiciones y requisitos definidos en la presente convocatoria.	ADMITIR PARA EL CARGO LA HOJA DE VIDA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

VALENTINA MAYO RAMIREZ, Abogada, Contratista Despacho

Handwritten signature in black ink, appearing to be 'LMM'.

LINA MARÍA MESA MONCADA, Asesora Despacho

Handwritten signature in black ink, appearing to be 'AC'.

ANDRES ALBERTO CAMPUZANO CASTRO, Asesor Despacho

Handwritten signature in black ink, appearing to be 'AMQ'.

ANDRES MAURICIO QUICENO ARENAS, Asesor C Despacho